



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de
Madrid**



En Las Rozas de Madrid, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de compatibilizar la asistencia no presencial como medida de prevención para aquellos miembros que resulten vulnerables o se encuentren en estudio de vulnerabilidad, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir **presencialmente** en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por **Video Conferencia** para miembros vulnerables o susceptibles de vulnerabilidad a través del enlace que se proporcione, el día **diecinueve de mayo de dos mil veintidós** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de dos mil veintidós.

2º.- Solicitud de D. ABB de cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 62.921, de la calle Jacinto, 5, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.

3º.- Denegación de la solicitud de D. RFR, funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía Local de Las Rozas de Madrid, de compatibilidad con segunda actividad.

4º.- Aprobación, si procede, de la modificación de créditos núm. 11/2022.

Parte de Control y Fiscalización

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dar cuenta del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104. Bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

8º.- Dación de cuenta del informe Trimestral de morosidad del 1º Trimestre del ejercicio 2022.

9º.- Dación de cuenta del Informe de la Intervención General de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del primer trimestre de 2022.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Las Rozas, “Luces y sombras sobre la ciudad del Fútbol de Las Rozas”

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre la creación de un registro permanente de demandantes de vivienda.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la mejora de la accesibilidad peatonal en el Barrio de Las Matas

Asuntos urgentes

13º.- Modificación de crédito 12/2022 suplemento de crédito.

13º.1.- Ratificación de la urgencia

13º.2.- Aprobación inicial, si procede, de modificación de crédito 12/2022 suplemento de crédito.

Turno ruegos y preguntas

14º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL PRIMER- TENIENTE,

DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

D. Gustavo A. Rico Pérez

Antonio Díaz Calvo